



CONSTANCIA SECRETARIAL. Veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Esta secretaría deja expresa constancia que, dentro del presente asunto, el día 18 de julio de 2023, no se logró cargar el estado electrónico N° 095 al micrositio de la página de la rama judicial de este despacho, así como tampoco el estado N° 096 el día 19 de julio de la presente anualidad, como quiera que no hubo disponibilidad de la plataforma desde el día 17 al 19 de julio de la presente anualidad, conforme fue informado por soporte página web de la rama judicial, en consecuencia, en aras del derecho fundamental al debido proceso y con el fin de reconocer todas las garantías procesales de las partes intervinientes, se procede a fijar en estado electrónico el día de hoy 27 de julio de 2023 las providencias firmadas el 17 y 18 del mismo mes y año.

Conste.

ELSA KATHERINE MARTÍN LOZANO

Secretaria